



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°250 -FADCIP-UNAP-2019

Iquitos, 11 de setiembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto:

El Oficio N°055-DII-FADCIP-UNAP-2019, donde el Abgº Edwin Bellido Salazar, solicita al Decanato la sustentación de la tesis denominada “**COMPETENCIA DEL INDECOPI SOBRE EL ROBO, HURTO O PERDIDA DE BIENES EN COMPETENCIAS COMERCIALES DE PERÚ ENTRE 2013 a 2018**” y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto; el Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Abgº Edwin Bellido Salazar remite a este despacho y comunica que los bachilleres ENRIQUE RIOS ALAVA y VICENTE ARTURO GARCIA AMARINGO se encuentran aptos para la sustentación de la tesis denominada “**COMPETENCIA DEL INDECOPI SOBRE EL ROBO, HURTO O PERDIDA DE BIENES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE PERÚ ENTRE 2013 a 2018**”, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal de sustentación de tesis.

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N°30220

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, la sustentación de la tesis denominada “**COMPETENCIA DEL INDECOPI SOBRE EL ROBO, HURTO O PERDIDA DE BIENES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE PERÚ ENTRE 2013 a 2018**”, correspondiente a los bachilleres ENRIQUE RIOS ALAVA y VICENTE ARTURO GARCIA AMARINGO, dicha sustentación se llevará a cabo el dia 30 de setiembre a hora 8.00p.m. en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a los miembros de Jurado Calificador que a continuación se detallan :

Abgº Maria Luisa Vegas Pérez Mgr. : Presidente
Abgº Billy Jackson Arévalo Sánchez Mgr. : Miembro
Abgº Norberto Alonso Flores Rojas Mgr. :Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese,

Distr: DEFP, ORSA, archivo

ANT/ganr